



COMISION DE TURISMO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de diciembre de 2018.
CTP/LXIV/164/2018.

DIP. ALFONSO RAMIREZ CUELLAR
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 en su numeral 1 y 45 en su numeral 6, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 67 en su numeral 1, fracción II 69, 149 en su numeral 2, fracción II 157 en su numeral 1, fracción IV y demás relativos del Reglamento de la Cámara, esta Comisión de Turismo se considera competente para emitir la opinión respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, por lo que en ejercicio de sus funciones se convocó al análisis, discusión y valoración.

En este sentido, se envía Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, emitida y aprobada por esta Comisión, celebrada en la Segunda Reunión Ordinaria del día de hoy. Adjuntando al mismo el anexo 2 en escrito y memoria USB

Sin otro asunto en particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR
P R E S I D E N T E



COMISION DE PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA

RECIBIDO
21 DIC 2018

HORA: 19:21 PM
FIRMA: _____

Ccp. Archivo

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza; C.P. 15960 México
D.F.; Edificio G, Nivel 2; Tel. 5036 0000 ext 58032 y 56210
luis.alegre@diputados.gob.mx

RECEIVED

3 1 16



[Faint, illegible text line]



[Faint, illegible text at the bottom left]

5

5



COMISIÓN DE TURISMO

Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de diciembre de 2018

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157, numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias para el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 26 de noviembre de 2018.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Comisión de Turismo somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, la Opinión sobre las modificaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PPEF) 2019, en el Gasto del Ramo 21. Esta Comisión por su importancia y trascendencia se abocó de manera particular al análisis de los siguientes programas:

Página 1 de 25

Opinión de la Comisión de Turismo al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.



RECIBIDO
21 DIC 2018
20:51 m

ALVARADO
M.



COMISIÓN DE TURISMO

- Planeación y conducción de la política de turismo.
- Impulso a la competitividad del sector turismo.
- Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo.
- Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística.
- Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables.
- Conservación y mantenimiento a los CIPs.
- Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico.
- Proyectos de infraestructura de turismo.
- Mantenimiento de Infraestructura.
- Estudios de Preinversión, Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.
- Promoción de México como Destino Turístico.
- Presupuesto Asignado al Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

ANTECEDENTES

El día 15 de diciembre del presente año, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el PPEF 2019, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha 17 de diciembre de 2018, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias de conformidad a su ámbito de competencia, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 para su estudio, análisis y opinión.

Asimismo, con fecha del 30 de Noviembre del año en curso, se publicaron los lineamientos en el Micrositio de la Comisión de Turismo, la información referente al Acuerdo emitido por la Mesa Directiva de esta Comisión, relativo a los lineamientos de entrega/recepción y del Procedimiento de Participación y Registro de Proyectos en Materia Turística, así como las solicitudes de gestión presupuestal de recursos para su evaluación y posible inclusión en el



COMISIÓN DE TURISMO

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, para el Ramo 21 (Turismo).

Con la finalidad de efficientizar e integrar en el análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta las proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector; se realizó un proceso de análisis y ponderación de la documentación de aquellos proyectos presupuestales relacionados con el **Ramo 21**, siendo consideradas todas las propuestas entregadas a esta Comisión de Turismo, así como aquellas presentadas por las y los Diputados, así como las solicitudes y puntos de acuerdo vertidos por diversos legisladores con relación a la materia de competencia.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, (PPEF 2019) enviado por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, contempla un presupuesto total de \$5,814, 291,700,000.00 millones de pesos, (Cinco billones, ochocientos catorce mil doscientos noventa y un millones setecientos mil pesos).

Asimismo, para el 2019, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ramo 21 presenta una asignación de \$8,785,888,223.00 millones de pesos (Ocho mil setecientos ochenta y cinco millones, ochocientos ochenta y ocho mil doscientos veintitrés peso); de los cuales \$6,000,000,000.00 (Seis mil millones 00/100) serán destinados para el tren maya. Se estima un crecimiento en termino reales de 116.5% respecto de 2018, presupuesto que no tiene precedente, y que refleja la importancia estratégica que para el Gobierno de la Republica tiene y tendrá el Turismo como política de Estado; como lo podemos ver:

Comparativo del PEF 2010-2018 y PPEF 2019										
(Cifras en millones de pesos)										
Ejercicio Fiscal	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Monto PEF	3,935.80	4,818.30	5,036.90	5,211.40	6,053.20	7,344.90	5,211.40	3,947.50	3,916.20	8,785.90
% En términos reales (base 2010)	-0-	22.4	0.7	0.4	7.9	21	(30.5)	(26.7)	(6.9)	116.5



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE TURISMO

Derivado de lo anterior, esta Comisión de Turismo considera como fundamental incluir las principales modificaciones a la estructura Programática propuesta en el PPEF 2019 por parte de la Secretaría de Turismo (SECTUR), en este sentido se presentan las tablas que contienen el resumen económico respectivamente:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019 ANÁLISIS ADMINISTRATIVO ECONÓMICO

(pesos)

RAMO: 21 Turismo		DICIEMBRE 2018														
Unidad Responsable		Gasto					Gasto Corriente					Pensiones y Jubilaciones		Gasto de Inversión		
Clave	Denominación	Total	Suma	Salarios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Subsidios	Inversión Física	Suma	Otros de Inversión	Suma	Subsidios	Otros de Inversión		
100	SECTOR CENTRAL	8,785,888,220	2,018,800,364	879,428,220	1,086,214,080											
110	Secretaría	451,684,819	451,684,819	451,684,819	451,684,819											
111	Órgano Interno de Control	64,320,744	64,320,744	64,320,744	64,320,744											
112	Dirección General de Comunicaciones	18,128,854	18,128,854	18,128,854	18,128,854											
113	Dirección General de Asuntos Jurídicos	25,529,801	25,529,801	25,529,801	25,529,801											
114	Unidad de Asesoría y Cooperación	15,245,281	15,245,281	15,245,281	15,245,281											
115	Unidad de Planeación y Programación	14,240,459	14,240,459	14,240,459	14,240,459											
122	Unidad de Coordinación Sectorial y Regional	5,979,789	5,979,789	5,979,789	5,979,789											
124	Regional	2,634,139	2,634,139	2,634,139	2,634,139											
200	Turismo	23,382,916	23,382,916	23,382,916	23,382,916											
210	Subsecretaría de Innovación y Desarrollo	23,382,916	23,382,916	23,382,916	23,382,916											
211	Órgano Interno de Control	15,201,175	15,201,175	15,201,175	15,201,175											
214	Dirección General de Innovación del Turismo	12,797,760	12,797,760	12,797,760	12,797,760											
215	Dirección General de Gestión de Destinos Turísticos	7,407,293	7,407,293	7,407,293	7,407,293											
300	Dirección General de Impulso al Turismo	18,820,002	18,820,002	18,820,002	18,820,002											
310	Dirección General de Marketing y Promoción Turística	11,724,265	11,724,265	11,724,265	11,724,265											
311	Dirección General de Investigación y Promoción Turística	11,403,666	11,403,666	11,403,666	11,403,666											
312	Oficina Mayor	6,997,151	6,997,151	6,997,151	6,997,151											
500	Dirección General de Administración	22,114,725	22,114,725	22,114,725	22,114,725											
510	Órgano Interno de Control	50,821,982	50,821,982	50,821,982	50,821,982											
512	Subsecretaría de Planeación y Presupuesto	16,709,134	16,709,134	16,709,134	16,709,134											
513	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	11,836,382	11,836,382	11,836,382	11,836,382											
600	Subsecretaría de Planeación y Política Turística	34,294,202	34,294,202	34,294,202	34,294,202											
610	Dirección General de Integración de Información Sectorial	13,694,913	13,694,913	13,694,913	13,694,913											
611	Dirección General de Planeación	10,440,728	10,440,728	10,440,728	10,440,728											
612	Subsecretaría de Planeación y Presupuesto	5,336,322	5,336,322	5,336,322	5,336,322											
613	Dirección General de Seguimiento y Evaluación	9,419,232	9,419,232	9,419,232	9,419,232											
AN0	ORGANOS AUXILIARIOS	235,297,289	235,297,289	235,297,289	235,297,289											
AN0	Órgano Interno de Control	18,916,834	18,916,834	18,916,834	18,916,834											
800	Agencias Verificadoras	236,380,395	236,380,395	236,380,395	236,380,395											
W00	ENTIDADES APOYADAS	8,079,504,421	8,079,504,421	8,079,504,421	8,079,504,421											
W00	Comité de Promoción Turística de	582,658,759	582,658,759	582,658,759	582,658,759											
W00	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	7,216,793,110	7,216,793,110	7,216,793,110	7,216,793,110											
W00	FONATUR - Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.	179,455,523	179,455,523	179,455,523	179,455,523											



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE TURISMO

Del mismo modo es importante para el sector conducir el diseño e implementación de programas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, así como la innovación dentro del sector mejorando la calidad y competitividad de los servicios turísticos a nivel nacional impulsando estrategias transversales capaces de articular las acciones gubernamentales con el sector privado y el social con el propósito de contribuir al crecimiento sustentable e incluyente del turismo, en consecuencia dentro del PPEF 2019, se plantean diversos programas que fortalecerán dichos objetivos, como lo son:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (RESUMEN) (pesos)

Por Tipo Grupo Modalidad Programa	Gasto		Gasto Corriente		Permanentes y Jubilaciones		Gasto de Inversión			
	Total	Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Comenta	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión
RAMO: 21 Turismo										
Programa Presupuestario										
Yoda Gasto Programable	6,195,888,223	2,016,000,364	873,429,723	1,088,314,930		54,746,711	6,769,347,636	6,769,347,636		
Programas Federales	6,185,888,223	2,016,000,364	873,429,723	1,088,314,930		54,746,711	6,769,347,636	6,769,347,636		
Departamento de las Funciones	6,161,411,127	1,747,023,268	682,472,181	1,024,179,248		38,371,709	6,769,347,636	6,769,347,636		
E. Presidencia de la República	418,828,348	418,828,348	188,888,693	65,697,702		4,700,000				
001 Programa de Calidad y Atención Integral al Turista	236,380,246	236,380,246	105,808,603	65,697,702		4,700,000				
002 Programa de Fomento y Apoyo a las CPAs	179,458,103	179,458,103	105,808,603	179,458,103						
F. Planeación, Legislación y Evaluación de Políticas Públicas	223,033,877	223,033,877	124,472,478	82,407,379		8,973,070				
001 Planeación y conducción de la política de turismo	206,135,863	206,135,863	115,245,051	85,138,106		8,915,033				
002 Impulso a la competitividad del sector turismo	15,898,014	15,898,014	11,227,427	7,269,273		237,037				
F. Promoción y Fomento	1,099,198,366	1,099,198,366	341,442,814	870,248,697		217,734,669				
001 Promoción de México como Destino Turístico	852,349,327	852,349,327	160,720,697	393,029,780		1,506,800				
002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turismo	424,844,703	424,844,703	180,720,697	243,124,006		20,194,000				
003 Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	78,104,336	78,104,336	60,000,000	18,104,336		20,194,000				
G. Regulación y supervisión	48,343,094	48,343,094	30,986,016	18,077,087						
001 Regulación y contribución de estándares de calidad	48,343,094	48,343,094	30,986,016	18,077,087						
Expendidos	6,830,000,000									
R. Proyectos de inversión	940,347,839									
001 Proyectos de inversión	229,387,600									
002 Mantenimiento de infraestructura de turismo	638,000,000									
003 Estudios de pre-inversión	180,000,000									
Administración y de Apoyo	249,477,096	249,477,096	130,846,642	80,133,981		16,344,842				
M. Apoyo al proyecto presupuestario para mejorar la eficiencia institucional	217,073,410	217,073,410	158,904,873	44,738,349		16,344,842				
001 Apoyos a la función pública y al mejoramiento de la gestión	217,073,410	217,073,410	158,904,873	44,738,349		16,344,842				
C. Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	81,433,884	81,433,884	35,031,889	45,777,230		3,074,944				
001 Apoyos de apoyo a la función pública y buen gobierno	81,433,884	81,433,884	35,031,889	45,777,230		3,074,944				



COMISIÓN DE TURISMO

La Ley General de Turismo establece en su artículo 4 las atribuciones del Poder Ejecutivo Federal, que se ejercerán a través de la SECTUR, entre las que destacan la formulación y conducción de la política turística nacional.

Adicionalmente, se establece la promoción de acuerdos de cooperación y coordinación con el sector privado y social para el impulso, fomento y desarrollo de la actividad turística, y el establecimiento de la regulación para la clasificación de establecimientos hoteleros y de hospedaje de cumplimiento obligatorio en toda la República.

Dentro de las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), dadas a través del **Manual de Programación y Presupuesto 2019**, enviado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como parte del proceso presupuestario, se establece el Desarrollo Económico Incluyente, el cual tiene como principios la honestidad y el combate a la corrupción, así como la participación activa y concertada del sector social y de los agentes económicos de las propias regiones, señalando como prioridad, el desarrollo regional de zonas que históricamente han sido menos favorecidas en la distribución del ingreso nacional.

El Programa Sectorial de Turismo, se espera que planteará diversas acciones en cada uno de los programas presupuestarios que serán operados por las unidades responsables del sector central de la SECTUR, sus órganos administrativos desconcentrados, que son el Instituto de Competitividad Turística y la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y sus filiales.

Para fomentar el turismo esta Comisión de Turismo considera que se requiere de la acción coordinada de todos los actores involucrados. Para lograrlo, la SECTUR deberá promover activamente durante 2019, la armonización de su marco jurídico y la articulación de los programas y acciones en materia turística con las entidades federativas y los municipios, así como con las instituciones académicas, el sector privado y el sector social. Se deberán establecer mecanismos idóneos para promover y orientar las aportaciones que cada uno de estos actores realicen en un contexto de colaboración, corresponsabilidad, racionalidad y



COMISIÓN DE TURISMO

transparencia. Con este fin, y para alcanzar los objetivos de la Política Nacional Turística, es indispensable avanzar en la transformación del sector e impulsar la actualización del marco jurídico con una visión moderna, incluyente y de largo plazo.

Con el programa **P001** "Planeación y conducción de la política de turismo", durante 2019 la SECTUR continuará trabajando en el fortalecimiento de las políticas públicas en la materia, mediante acciones de planeación estratégica, generación de información estadística del sector y la formulación de mecanismos de seguimiento y evaluación que faciliten la mejora del diseño de los proyectos, programas y políticas turísticas. Asimismo, se trabajará en el ordenamiento turístico sustentable, así como en la definición de lineamientos para la dictaminación de las zonas de desarrollo turístico sustentable.

Con el programa **P002** "Impulso a la competitividad del sector turismo", se llevarán a cabo acciones para apoyar la mejora en la calidad de los prestadores de servicios turísticos a través de la elaboración de estudios y proyectos utilizando la innovación tecnológica, así como la asistencia técnica, capacitación, profesionalización y vinculación de los actores del sector. Dicho programa tiene como objetivo lograr que los prestadores de servicios turísticos cuenten con capacidades, habilidades e información eficientes para fortalecer sus ventajas competitivas y con ello lograr un alto nivel de calidad en la prestación de servicios a través de la profesionalización y cultura turística, con el fin de fomentar la innovación en las empresas del sector.

Con el programa **E005** "Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo" en 2019 se continuarán brindando servicios de asistencia mecánica de emergencia en carretera, así como los servicios de información y orientación turística, auxilio turístico y apoyo en caso de contingencias y desastres naturales en beneficio de los turistas en carretera a destinos turísticos prioritarios, los cuales seguirán siendo atendidos de manera eficiente y oportuna con la infraestructura disponible. Asimismo, se ofrecerá el servicio de información en módulos



COMISIÓN DE TURISMO

distribuidos en el interior de la República, a fin de incrementar el tránsito de turistas carreteros y con esto coadyuvar al incremento de la demanda de los servicios turísticos.

Mediante el programa **G001** "Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística" se continuará impulsando la modernización normativa del sector, que incluye la actualización y emisión de las normas oficiales mexicanas, y demás disposiciones legales en materia turística para impulsar la competitividad y desarrollo del sector, la calidad en la prestación de los servicios y la protección de los turistas, todo ello para fortalecer y fomentar el desarrollo económico de México. Se registrarán los prestadores de servicios turísticos y se llevarán a cabo acciones de verificación, a fin de asegurar la calidad y la profesionalización en la prestación de servicios.

El programa **F005** "Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables" impulsará a los destinos turísticos, y a las comunidades con potencial turístico a través de acciones para el fomento, competitividad y sustentabilidad de éstos, con la finalidad de generar crecimiento y desarrollo económico en la población, potencializando así nuevos segmentos que generen empleo y mayor derrama de recursos, a través de acciones en materia de profesionalización de los actores por línea de producto y el fomento a la comercialización de los productos turísticos mexicanos, entre otros.

El programa **E007** "Conservación y mantenimiento a los CIPs" contará con los recursos para proporcionar los servicios de conservación y mantenimiento de calidad en los Centros Integralmente Planeados (CIPs) a cargo de FONATUR y FONATUR Mantenimiento Turístico, tales como la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, actividades de poda, riego y barrido, sistemas de alumbrado público, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable, redes de drenaje, y canales pluviales, mantenimiento de vialidades, y campaña antifauna nociva, entre otros.

A través del programa **F002** "Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico" a cargo de FONATUR, se continuará con el fomento de la inversión en los destinos turísticos



COMISIÓN DE TURISMO

del país, mediante la identificación de reserva territorial con potencial turístico, asistencia técnica a estados y municipios, asesoría para la calificación de proyectos, evaluación de proyectos susceptibles de generar inversión de grupos sociales e inversionistas privados, así como la comercialización de lotes disponibles en el inventario del FONATUR.

El programa **K021** "Proyectos de infraestructura de turismo" contribuirá al objetivo sectorial mediante el desarrollo de proyectos de inversión de infraestructura turística por parte de FONATUR.

Mediante el programa **K027** "Mantenimiento de Infraestructura" se ejecutarán proyectos de mantenimiento mayor a los CIPs y los Proyectos Turísticos Integrales a cargo de FONATUR, se buscará preservar la calidad y competitividad de los servicios que se ofrecen, ejecutando trabajos de mantenimiento y fortalecimiento de los activos de la infraestructura turística.

A través del Programa **K028** se obtendrán los Estudios de Preinversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya y la construcción de Polos de Desarrollo a lo largo de la Ruta del Tren Maya.

Asimismo con el programa **R023** "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga", se tiene la previsión de los recursos para desarrollar el proyecto de infraestructura más importante de la Administración 2019-2024, la construcción del Tren Maya, con el que se unirá en un circuito regional a los estados de Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintan Roo para propiciar el desarrollo económico, turístico y sustentable del Sureste del país.

Esta Comisión de Turismo, considera importante el coadyuvar con el gobierno Federal para que este realice una promoción turística más activa e innovadora de México. Para ello, es indispensable dotarlo de los ingresos necesarios y de esta manera complementar una oferta de calidad en cada destino con experiencias únicas que motiven a los turistas a regresar y a recomendar al país como destino turístico, se pudiera lograr mediante un presupuesto para la ejecución del:



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE TURISMO

Programa **F001** "Promoción de México como Destino Turístico", a través del cual se continuará con la promoción de los destinos turísticos del país, poniendo en práctica estrategias basadas en campañas de publicidad, mercadeo directo y digital, relaciones públicas, promoción de venta en línea, participación en ferias internacionales y presencia de marca "México" en convenciones y eventos, y una vez puesta en marcha la ruta del Tren Maya promocionarla como un medio de transporte rápido y moderno para los turistas y pasajeros nacionales que visiten los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Lo anterior, con la finalidad de posicionar al país como un destino turístico de clase mundial.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE TURISMO

Una vez que, analizada la *Estrategia Programática Del Ramo 21*, misma que establece las acciones que llevará acabo la SECTUR, por medio de los diversos programas presupuestarios a cargo de la misma, y de FONATUR, así como, los *Objetivos, Indicadores y Metas Para Resultados*, para dicha institución en el ejercicio fiscal 2019, y del *Análisis Funcional Programático Económico*, en el que se detalla la distribución de los recursos, así como para las unidades responsables de su ejecución.

Sobre el particular, esta Comisión es consiente que para lograr los objetivos planteados es necesario contar con una Institución competente que cumpla con el marco legal.

Por otra parte y respecto de los programas planteados para cumplir con dichos objetivos contenidos en la descripción de la iniciativa se muestra su asignación y comparativo presupuestario.

PLANEACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE TURISMO

CLAVE	PEF 2016	PEF 2017	PEF 2018	PPEF 2019
P001	\$252,720,788	\$255,383,410	\$245,703,182	\$204,135,983



COMISIÓN DE TURISMO

IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISMO

CLAVE	PEF 2016	PEF 2017	PEF 2018	PPEF 2019
P002	\$19,121,516	\$19,477,510	\$20,397,588	\$18,916,894

PROGRAMA DE CALIDAD Y ATENCIÓN INTEGRAL AL TURISMO

CLAVE	PEF 2016	PEF 2017	PEF 2018	PPEF 2019
E005	\$205,682,014	\$215,307,098	\$221,216,938	\$ 236,380,395

REGULACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD TURÍSTICA

CLAVE	PEF 2016	PEF 2017	PEF 2018	PPEF 2019
G001	\$48,167,907	\$53,965,996	\$56,157,388	\$48,945,083

DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES

CLAVE	PEF 2016	PEF 2017	PEF 2018	PPEF 2019
F005	\$89,555,620	\$88,197,065	\$91,772,809	\$79,196,330



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE TURISMO

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A LOS CIP'S

CLAVE	PEF 2016	PEF 2017	PEF 2018	PPEF 2019
E007	\$186,559,868	\$186,559,868	\$175,366,277	\$179,458,553

FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO

CLAVE	PEF 2016	PEF 2017	PEF 2018	PPEF 2019
F002	\$578,559,196	\$576,498,527	\$557,842,811	\$424,644,703

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TURISMO

CLAVE	PEF 2016	PEF 2017	PEF 2018	PPEF 2019
K021	\$1,000,700,000	\$100,000,000	\$219,545,471	\$ 229,387,860

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

CLAVE	PEF 2016	PEF 2017	PEF 2018	PPEF 2019
K027	\$5,831,136	\$542,750,603	\$635,530,831	\$539,999,999

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN



COMISIÓN DE TURISMO

CLAVE	PEF 2016	PEF 2017	PEF 2018	PPEF 2019
K028	\$74,307,485	\$0	\$0	\$180,000,000

PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA

CLAVE	PPEF 2019
R023	\$5,820,000,000

PROMOCIÓN DE MÉXICO COMO DESTINO TURÍSTICO

CLAVE	PEF 2016	PEF 2017	PEF 2018	PPEF 2019
F002	\$867,278,997	\$568,918,887	\$583,153,996	\$555,345,327

PRESUPUESTO ASIGNADO A FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

Clave	PEF 2016	PEF 2017	PEF 2018	PPEF 2019
W3N	\$1,739.7	\$1,815.4	\$1,759.2	\$7,316.7

Derivado del análisis anteriormente planteado, en que ha descrito la integración y priorización por parte del Ejecutivo Federal de los siguientes programas:



COMISIÓN DE TURISMO

- Planeación y conducción de la política de turismo.
- Impulso a la competitividad del sector turismo.
- Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo.
- Regulación y Certificación de Estándares de Calidad Turística, Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables, Conservación y mantenimiento a los CIPs.
- Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico.
- Proyectos de infraestructura de turismo.
- Mantenimiento de Infraestructura.
- Estudios de Preinversión.
- Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.
- Promoción de México como Destino Turístico.

Es clara la visión del Ejecutivo para el Sector Turismo que se propone en para el Presupuesto Asignado al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, ha sido adoptada como una política prioritaria de estado, contemplando rubros de fundamental importancia para su puntual ejecución y desarrollo desde una perspectiva de transversalidad que permitirá detonar la inversión económica y de capital humano para el impulso de México para mantenerse actualizado y competitivo en el ramo turístico a nivel nacional e internacional.

Por lo que hace al proyecto del Tren Maya engloba diversas particularidades ya que será un tren moderno, turístico y cultural, este multicitado megaproyecto será impulsor de manera exponencial y directa del desarrollo económico de los habitantes de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán ya que el recurso asignado será destinado para la construcción de 1.525 kilómetros, de vías férreas y que convocara a la inversión privada, y la participación de capital humano.



COMISIÓN DE TURISMO

Por lo que hace al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), esta Comisión considera que respecto del aumento anunciado por la Secretaría de Turismo Federal, la misma oscilará entre el 5.6 y 6 % respecto de 2018, en consecuencia tendría un monto estimado de \$617 millones de pesos, que partiendo de los Criterios de Austeridad y Eficiencia Republicana, éstos recursos serán racionalmente aplicados para el impulso de la infraestructura de los Pueblos Mágicos de México.

Por otra parte, esta Comisión requiere a la Comisión de Presupuesto y cuenta Pública, la reasignación del 5% de los \$734 mil 022.2 millones de pesos correspondiente al Ramo 33, Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios, contenido en el PPEF 2019, con el propósito de que sea destinado para promoción Turística, por parte de cada Entidad.

Dicha distribución se formula tomado como base la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de diciembre de 2017, con relación al Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, la distribución propuesta se distribuirá de la siguiente forma:

**Propuesta de presupuesto para 2019,
destinado a la promoción turística en las entidades federativas.
(Millones de Pesos)**

Entidades	Importe	Participación (%)
Aguascalientes	471	1.32
Baja California	943	2.65
Baja California Sur	354	0.99

COMISIÓN DE TURISMO

Entidades	Importe	Participación (%)
Campeche	404	1.13
Coahuila	839	2.35
Colima	293	0.82
Chiapas	2,229	6.26
Chihuahua	1,050	2.95
CDMX	750	2.10
Durango	678	1.90
Guanajuato	1,460	4.10
Guerrero	1,720	4.83
Hidalgo	1,164	3.27
Jalisco	1,758	4.94
México	3,760	10.56
Michoacán	1,577	4.43
Morelos	611	1.71
Nayarit	475	1.33
Nuevo León	1,188	3.34
Oaxaca	2,077	5.83
Puebla	1,730	4.86
Querétaro	587	1.65
Quintana Roo	502	1.41
San Luis Potosí	968	2.72
Sinaloa	915	2.57
Sonora	810	2.28



COMISIÓN DE TURISMO

Entidades	Importe	Participación (%)
Tabasco	751	2.11
Tamaulipas	1,089	3.06
Tlaxcala	488	1.37
Veracruz	2,732	7.67
Yucatán	629	1.77
Zacatecas	617	1.73
Total	35,620	100

Fuente: SHCP, Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Anexo, Análisis Programático Económico. Diario Oficial de la Federación 20 de diciembre 2017.

Por otra parte, cabe mencionar que derivado de lo expuesto y fundado en la descripción de la Iniciativa, es menester señalar que el objetivo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Ejercicio Fiscal 2019, presentado por el Ejecutivo Federal, parte de una premisa de austeridad y eficiencia para su correcta ejecución, por lo que resulta primordial consolidar las acciones que han permitido una tendencia positiva de desarrollo económico en el país y mantener la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica que ha contrarrestado los distintos factores internacionales de presión sobre las finanzas públicas. Por lo que se privilegia la continuidad de acciones responsables y transparentes que permitan financiar las prioridades de gasto, así como el desarrollo sostenible a corto mediano y largo plazo impulsados desde sus diversos programas.



COMISIÓN DE TURISMO

I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

Sobre el particular esta Comisión considera adecuados los recursos asignados al **Ramo 21** de conformidad con las directrices expuestas en el rubro de **Consideraciones de la Comisión de Turismo**, por lo que no estima conducente una ampliación o reducción al presupuesto respecto del ramo.

Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numeral 1 y 45 numeral 6, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción VIII, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la participación de las Comisiones Ordinarias en el Examen y Discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, esta Comisión remite el **(Anexo 2)** en formato escrito y digital en memoria USB, que contiene un concentrado de 2250 proyectos debidamente recibidos, mismos que ascienden a \$43,059,969,794.36 (Cuarenta y tres mil cincuenta y nueve millones, novecientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y cuatro pesos y treinta y seis centavos) con una solicitud de inversión Federal por el monto de \$35,277,749,149.98 (Treinta y cinco mil doscientos setenta y siete millones, setecientos cuarenta y nueve mil, ciento cuarenta y nueve pesos con noventa y ocho centavos, aludiendo a que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados como órgano dictaminador considere la asignación de recursos a que haya lugar.

II. Propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019.

Sobre el particular esta Comisión no considera una modificación al **Proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019**, respecto de los recursos asignados al **Ramo 21** por las razones expuestas en el rubro de **Consideraciones de la Comisión de Turismo**.



COMISIÓN DE TURISMO

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Turismo en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a día 21 de diciembre de 2018.

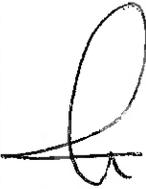
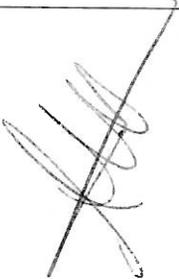
ATENTAMENTE

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Luis Javier Alegre Salazar Presidente			
 Lizeth Amayrani Guerra Méndez Secretaria			
 Abelina López Rodríguez Secretaria			
 Carmen Patricia Palma Olvera Secretaria			



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Guadalupe Ramos Sotelo Secretaria			
 Sergio Fernando Ascencio Barba Secretario			
 Alejandra García Morlan Secretaria			
 Margarita Flores Sánchez Secretaria			
 Olga Patricia Sosa Ruíz Secretaria			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

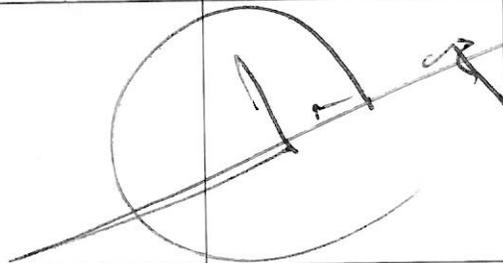
COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Martha Angélica Zamudio Macías Secretaria			
 Clementina Marta Dekker Gómez Secretaria			
 Esteban Barajas Barajas Integrante			
 Laura Barrera Fortoul Integrante			
 María del Carmen Bautista Peláez Integrante			

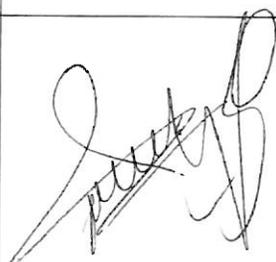


CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Raquel Bonilla Herrera Integrante			
 José Ramón Cambero Pérez Integrante			
 Marco Antonio Carbajal Miranda Integrante			
 Francisco Favela Peñuñuri Integrante			
 Julieta García Zepeda Integrante			

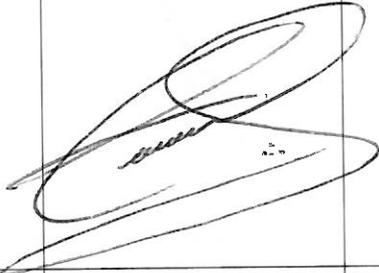
COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Isaías González Cuevas Integrante			
 Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Integrante			
 Mirna Zabeida Maldonado Tapia Integrante			
 Jacqueline Martínez Juárez Integrante			
 Sergio Pérez Hernández Integrante			



CÁMARA DE
DIPUTADOS

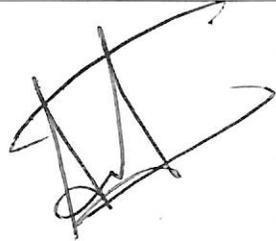
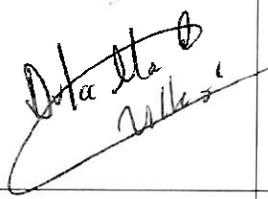
COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Carmina Yadira Regalado Mardueño Integrante			
 Claudia Reyes Montiel Integrante			
 Martha Robles Ortiz Integrante			
 María Marivel Solís Barrera Integrante			



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE TURISMO

Diputado	A Favor	En Contra	Abstención
 Adriana Paulina Teissier Zavala Integrante			
 Adolfo Torres Ramírez Integrante			
 Jesús Carlos Vidal Peniche Integrante			
 Dulce María Corina Villegas Guarneros Integrante			
 Rosa María Bayardo Cabrera Integrante			

